

actualidad universitaria

Vocaciones

A photograph of two women in a laboratory setting. They are leaning over a table, working on a piece of equipment that includes a small black fan and a power supply unit. The woman on the left is adjusting a component, while the woman on the right is holding a wire. In the background, there are shelves filled with books and papers.

AÑO XVI . #71 . 2017
ISSN 2346-8777

Publicación bimestral del
Consejo Interuniversitario Nacional

AUTORIDADES

LIC. Rodolfo Tecchi **PRESIDENTE**
DR. Guillermo Tamarit **VICEPRESIDENTE**

COMITÉ EJECUTIVO

ARQ. Miguel A. Irigoyen **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**
DR. Félix Nieto Quintas **COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE**
ING. Flavio Fama **COMISIÓN DE POSGRADO**
DR. Javier Gortari **COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS**
ING. AGR. Daniel Ricardo Pizzi **COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**
DR. Daniel Martínez **COMISIÓN DE EXTENSIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y VINCULACIÓN TERRITORIAL**
CONT. Sergio Baudino **COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
LIC. Fabián Calderón **COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS**
DR. Alejandro Villar **COMISIÓN DE CONECTIVIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
ING. Norberto Caminoa **COMISIÓN DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**
DRA. Gabriela Diker **COMISIÓN DE ACREDITACIÓN**

M. SC. Oscar Spada **DIRECTOR GENERAL**
CR. Pablo Pagola **SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO**
ABOG. Mario Gimelli **SECRETARIO EJECUTIVO**

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

PROF. Sandra Torlucci **ARTES**
RECTOR ORGANIZADOR DR. Magno Ibáñez **ALTO URUGUAY**
LIC. Ernesto Villanueva **ARTURO JAURETCHÉ**
BIOING. Anibal Sattler **AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**
ING. Jorge Calzoni **AVELLANEDA**

DR. Alberto Barbieri **BUENOS AIRES**
ING. Flavio Fama **CATAMARCA**
CONT. Roberto Tassara **CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
ING. Omar Judis **CHACO AUSTRAL**
ING. Norberto Caminoa **CHILECITO**
LIC. Gustavo Crisafulli **COMAHUE**
RECTORA ORGANIZADORA MG. Agustina Rodríguez Saá **COMECHINGONES**
DR. Hugo Juri **CÓRDOBA**
LIC. Raquel Krawchik **PROVINCIAL DE CÓRDOBA**
ING. AGR. Daniel Ricardo Pizzi **CUYO**
PROF. Gonzalo Álvarez **DEFENSA**
ING. QUÍM. Jorge Gerard **ENTRE RÍOS**
DELEGADO ORGANIZADOR DR. Ariel Ubieto **PROVINCIAL DE EZEIZA**
PROF. Cesar Augusto Parmetler **FORMOSA**
DRA. Gabriela Diker **GENERAL SARMIENTO**
RECTOR ORGANIZADOR DR. Raúl Marino **GUILLERMO BROWN**
LIC. Jaime Perczyk **HURLINGHAM**
DR. Federico G. Thea **JOSÉ C. PAZ**
LIC. Rodolfo Tecchi **JUJUY**
DR. Daniel Martínez **LA MATANZA**
CONT. Sergio Baudino **LAPAMPA**
LIC. Raúl Perdomo **LA PLATA**
LIC. Fabián Calderón **LARIOJA**
DRA. Ana María Jaramillo **LANÚS**
ARQ. Miguel A. Irigoyen (A CARGO DEL RECTORADO) **LITORAL**
DR. Diego Molea **LOMAS DE ZAMORA**
ING. Osvaldo Arizio **LUJÁN**
LIC. Francisco Morea **MAR DEL PLATA**
DR. Javier Gortari **MISIONES**
LIC. Hugo Andrade **MORENO**
PROF. María Delfina Veiravé **NORDESTE**
DR. Guillermo Tamarit **NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
LIC. Robert Gallo **OESTE**

DR. Carlos De Marziani **PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**
ING. Hugo Santos Rojas **PATAGONIA AUSTRAL**
MG. Adrián Cannellotto **PEDAGÓGICA**
DR. Alejandro Villar **QUILMES**
MG. Rubén Andrés Ascua **RAFAELA**
PROF. Roberto Rovere **RÍO CUARTO**
LIC. Juan Carlos Del Bello **RÍO NEGRO**
DR. ARQ. Héctor Floriani **ROSARIO**
CPN Antonio Fernández Fernández **SALTA**
DR. Jerónimo Enrique Ainchil **SAN ANTONIO DE ARECO**
DR. ING. Oscar Nasisi **SAN JUAN**
DR. Félix Nieto Quintas **SAN LUIS**
CDOR. Carlos Greco **SAN MARTÍN**
LIC. Natividad Nassif **SANTIAGO DEL ESTERO**
RECTOR ORGANIZADOR MÉD. Roberto Luis González **SCALABRINI ORTIZ**
DR. Hernán Vigier **PROVINCIAL DEL SUDOESTE**
DR. Mario Ricardo Sabbatini **SUR**
ING. Héctor Brotto **TECNOLÓGICA**
ING. Juan José Castelucci **TIERRA DEL FUEGO**
LIC. Aníbal Jozami **TRES DE FEBRERO**
DRA. Alicia Bardón **TUCUMÁN**
ABOG. Luis Negretti **VILLA MARÍA**
RECTOR ORGANIZADOR DR. David Rivarola **VILLA MERCEDES**
RECTOR ORGANIZADOR PROF. DR. Javier A. Bujan **IUNMA**
DR. Andrés Miguel Fontana **IUGNA**
LIC. Gerardo Blanes **IUPA**
DR. Ricardo Pasolini **IUPFA**
DR. Mario Enrique Burkún **IUSM**

AUTORIDADES

2



RELACIONES INTERNACIONALES
2 Vínculos latinoamericanos

DEPORTE
4 Apuesta a la calidad de vida

INSTITUCIONAL
6 Seguridad para los edu.ar

4



6



GESTIÓN
8 Formación de recursos humanos

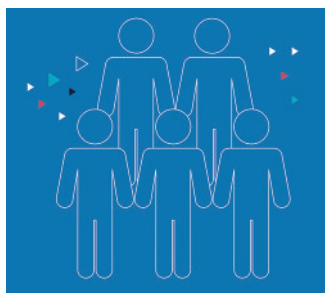
FORMACIÓN
10 Vocación y proyección

INVESTIGACIÓN
16 Ciencia en primer plano

10



8



EXTENSIÓN
20 Calidad internacional

BIENESTAR
22 Política integral

VIDA UNIVERSITARIA
25 Breves institucionales

20



16



DOCUMENTOS
29 Programa de Intercambio Académico Latinoamericano

22





Vínculos latinoamericanos

2

El Consejo Interuniversitario Nacional suscribió convenios con asociaciones de Brasil, Colombia y México que apuestan a fortalecer los lazos de la internacionalización en la región.

Emmanuel Zagury Tourinho y Rui Vicente Opperman, presidente y vicepresidente respectivamente de la Associação Nacional dos Dirigentes das Instituições Federais de Ensino Superior (ANDIFES), asociación de rectores brasileños, visitaron el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) para trabajar en una agenda conjunta entre ambos organismos, especialmente, en consideración a la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES 2018) que se llevará a cabo en Córdoba, Argentina, el próximo año. Además, rubricaron un

convenio marco de colaboración. Las autoridades universitarias brasileñas y argentinas destacaron la vital importancia de generar un acuerdo entre las instituciones de educación superior de ambos países.

Representantes de ANDIFES visitaron el CIN para trabajar en una agenda conjunta entre ambos organismos.

“Cuesta entender que un convenio de este tipo no existiera aún. Por eso, destacamos que, a partir de ahora, nuestros países podrán iniciar una

ABRUEM. El presidente del CIN y el titular de la Asociación Brasileira de Universidades Estaduais y Municipales (ABRUEM), Aldo Nelson Bona, encabezaron un encuentro entre ambas instituciones en Brasil. La reunión con la otra asociación brasileña culminó con la firma del primer convenio entre ambos consejos que permitirá iniciar un programa de movilidad de estudiantes, docentes y funcionarios, así como abordar proyectos de investigación conjunta.



senda de colaboración con amplios beneficios para las relaciones internacionales que incluirá el apoyo gubernamental”, celebró el presidente de ANDIFES.

La firma se llevó a cabo en presencia de la secretaria de Políticas Universitarias, Mg. Danya Tavela, en la sede del Ministerio de Educación de la Nación. Contó con la presencia del presidente y del vicepresidente del CIN, Rodolfo Tecchi y Guillermo Tamarit; las autoridades de la Comisión de Asuntos Internacionales, Daniel Pizzi y Ernesto Villanueva; el

ANIVERSARIO DE ASCUN. El presidente del CIN participó de los actos conmemorativos del sexagésimo aniversario de la fundación de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN). Fue panelista del foro internacional “Retos y perspectivas sobre la autonomía universitaria” para el desarrollo del panel sobre aportes a la autonomía universitaria desde la perspectiva internacional, moderado por Félix García Lausín, secretario general del Consejo Universitario

Iberoamericano. También, Tecchi intervino en el conversatorio “Perspectivas y aportes a la conferencia regional de educación superior 2018 y a la Conferencia Mundial sobre Educación Superior”. Los días del evento se programaron reuniones técnicas sobre movilidad en el espacio iberoamericano, un encuentro del Comité Ejecutivo del Espacio Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) y un plan de acción con las Conferencias de Rectores de la Unión Europea.

jefe del Departamento de Internacionalización de la Educación Superior, Miguel González Gaviola; y otras autoridades del ministerio.

ANDIFES es la representante oficial de las universidades federales en la interlocución con el gobierno federal de Brasil, con las asociaciones de profesores, de técnico-administrativos, de estudiantes y con la sociedad en general. Estas 67 universidades, en muchas regiones, corresponden a la única opción de enseñanza superior y cumplen, en todas, un relevante papel de inducción del desarrollo económico, social y cultural. Allí estudian cerca de un millón de alumnos en todas las áreas del conocimiento, ya sea en sus universidades, colegios de aplicación o escuelas técnicas y agrícolas.

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano

En la misma línea que la proyección con Brasil, el CIN suscribió un convenio de intercambio académico con la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

(ANUIES) de México. La firma se llevó a cabo en el marco del 60° aniversario de la fundación del organismo colombiano.

El CIN suscribió un convenio de intercambio académico con la ASCUN de Colombia y la ANUIES de México.

El convenio tiene por objeto promover el intercambio de estudiantes de carreras de grado, pregrado y posgrado, así como de académicos, investigadores y gestores de las universidades e instituciones de educación superior asociadas, a través de un programa denominado Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA). El fin será enriquecer la formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia, México y Argentina.

En representación del CIN, firmó su presidente, Rodolfo Tecchi; por ASCUN, su director ejecutivo, Carlos Hernando Forero Robayo; y por ANUIES, su secretario general, Jaime Valls Esponda.

Apuesta a la calidad de vida

Se llevan a cabo actualmente los Juegos Universitarios Regionales, una iniciativa que impulsa el Consejo Interuniversitario Nacional a través de su Comité Técnico del Deporte Universitario Argentino.

“Esta es la tercera vez que me toca representar a la Universidad Autónoma de Entre Ríos en fútbol y lo hago con mucho entusiasmo porque, realmente, amo al fútbol y me encanta tener esta posibilidad de intercambiar con estudiantes de otras instituciones”, celebró Florencia Senger, estudiante del Profesorado de Música. Con tan solo 22 años, tuvo la posibilidad de vestir la camiseta celeste y blanca en el conjunto de fútbol femenino que compitió en las “Universiadas” (Juegos Olímpicos Universitarios) de Taipei, China, en agosto. Sin embargo, no abandonó la competencia en los Juegos Universitarios Regionales (JUR).

Durante esta fase regional de los JUR, desfilaron más de diez mil estudiantes de 84 instituciones

Federico Brown Maia, estudiante de la Universidad Nacional del Litoral, también representó al país en las “Universiadas” de Gwangju, Corea del Sur, en 2015, en la disciplina tenis: “Ojalá se promuevan mucho más estas competencias nacionales para que se sumen mucho más chicos para que el intercambio cultural siga creciendo”.

Los JUR se han transformado en un evento irremplazable para la vida de los estudiantes de instituciones de educación superior que practican algún deporte. La voz de cada uno de los protagonistas permite dimensionar

el alcance y el valor que dan los estudiantes al poder competir junto a sus compañeros de aula, justamente con quienes comparten debates en clase, estrés previo a rendir un examen o, tan solo, una amena ronda de mate. De esta forma, no cabe duda que la mejor evaluación de una política pública se da cuando recibe la aprobación de los beneficiarios. Y hoy son ellos, los estudiantes, quienes hacen de la práctica deportiva un derecho del sistema universitario. El nacimiento de los JUR se dio en 2014 de la mano del Comité Técnico del Deporte Universitario Argentino (CTDUA) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), la Federación del Deporte Universitario Argentino (FeDUA) y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

La división estratégica de competencia en nueve regiones, con la cobertura de los gastos de traslados, gastronomía, hospedaje y arbitrajes, y que incluye institutos terciarios y universidades privadas, logró que la magnitud del evento trascienda todas las barreras excluyentes y rompa, sustancialmente, la dicotomía entre estudiar y hacer deporte.

Durante esta fase regional, desfilaron más de diez mil estudiantes de 84 instituciones, en ajedrez, atletismo, básquet, básquet 3x3, beach volley, cestoball, fútbol, fútbol, handball, hockey, natación, rugby, softbol, tenis, tenis de mesa y vóley.



GRANDES DESAFÍOS. Sentadas las bases con la creación de los JUR, la aparición de nuevas ligas universitarias de fútbol, ajedrez, fútbol y vóley en la provincia de Buenos Aires confirman la tendencia creciente de estudiantes que se ponen la camiseta de su institución. Pero el logro no solo fue a nivel nacional, ya que este año, a nivel internacional, Argentina participó por primera vez de las “Universiadas” de invierno en Almaty, de mundiales y ligas universitarias, de los Juegos Universitarios Sudamericanos en Bogotá y de las “Universiadas” de verano en Taipei, con la presentación de una histórica delegación compuesta por 258 representantes.



5

OPINIÓN

Por **Nicolás Mellino**

COORD. EJECUTIVO CTDUA

UN ANTES Y UN DESPUÉS.

Nosotros apostamos a esta construcción colectiva en pos de que los estudiantes puedan disfrutar de una competencia nacional que se supere año tras año. Cuando culmine el regional de Patagonia, el último de

los regionales de este año, habremos vivido un total de 36 ediciones. Diferentes ciudades y enormes desafíos para las casas de altos estudios por poder organizar una competencia deportiva durante cuatro días, con el objetivo de garantizar el bienestar. Estos juegos producen una sinergia inigualable en los estudiantes, los encargados de portar la voz de las

experiencias vividas en cada uno y producir el efecto contagio para hacer de este movimiento algo cada vez más grande. Los objetivos son potenciar el federalismo, la evolución del nivel competitivo, la inclusión de mayor cantidad de estudiantes y nuevos deportes, la necesidad de inculcar los valores del respeto por el otro y el compañerismo a través del

deporte. La universidad cumple el rol de formar profesionales académicos, pero esos sujetos no deben ser ajenos a lo que pasa en la sociedad. Mediante la práctica deportiva, además de generar hábitos saludables, el estudiante beneficia su formación integral y adquiere herramientas para desenvolverse en la sociedad.



Seguridad para los edu.ar

6

La Asociación Redes de Interconexión Universitaria en conjunto con la Comisión de Conectividad y Sistemas de Información del Consejo Interuniversitario Nacional logró que los edu.ar sean los primeros dominios de segundo nivel en aplicar DNSSEC en Argentina.

La seguridad de la información es clave en todos los servicios de telecomunicaciones. Los ámbitos académicos, en ese sentido, son la vanguardia en el desarrollo de acciones de mejora. Por ello, dentro de los servicios de la ASOCIACIÓN REDES DE INTERCONEXIÓN UNIVERSITARIA (ARIU), como administradora de los dominios “edu.ar” para la comunidad educativa, en conjunto con la Comisión de Conectividad y Sistemas de Información del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), se suma una mayor capa de seguridad: el despliegue del Sistema de Seguridad de Extensiones de Nombres de Dominio (DNSSEC por sus siglas en inglés). Este sistema es un conjunto de extensiones de seguridad para los sistemas de nombres de dominio. Esto tiene como beneficio brindar un

nivel extra de seguridad para validar el origen de los datos. De esta manera, se pueden mitigar las consecuencias de posibles ataques, como sustracción de identidad, modificación de información sensible o adulteración de sitios web institucionales, entre otros.

ARIU y CIN sumaron una mayor capa de seguridad a los dominios “edu.ar”.

La implementación del DNSSEC brindará mayor confiabilidad a los procesos de gestión de los nombres de dominio de sitios web educativos en Argentina. Así, este estándar de calidad se trasladará desde cada sitio web “edu.ar” a sus usuarios finales, para asegurar una navegación segura y eficiente que aumente los niveles de seguridad y lleve a mejores estándares y recomendaciones internacionales.



7



GLOSARIO. El Sistema de Seguridad de Extensiones de Nombres de Dominio es una tecnología que se ha desarrollado, entre otras cosas, para brindar protección contra ataques en la firma digital de los datos a fin de tener la seguridad de que son válidos. La firma de la raíz (implementar la DNSSEC en la zona raíz) es un paso necesario porque certifica la validez de la dirección del sitio que se visita.

Llaves criptográficas

Los “edu.ar” serán los primeros dominios de segundo nivel en aplicar DNSSEC en Argentina. Esta implementación se realizó mediante la generación de seis “llaves criptográficas” que son las que convalidarán la autenticidad de las respuestas emitidas desde los servidores de la ARIU. Además, estas llaves permitirán validar los procesos y confirmar que aplican en base a las mejores prácticas.

Seis “llaves criptográficas” convalidarán la autenticidad de las respuestas emitidas desde los servidores de la ARIU.

La ceremonia de generación de llaves se desarrolló coordinada por Luciano Minuchin, con el apoyo de Carlos Frank, Daniel Riganti,

Santiago Liz y Facundo Cachan, integrantes del Equipo Técnico y de Gestión de ARIU. El auditor fue Eduardo del Valle y se contó con la presencia de veedores que validaron el proceso, especialistas en tecnologías de la información y comunicación pertenecientes a las universidades integrantes de la ARIU: Dr. José Luis del Barco de la Universidad Nacional del Litoral, Ing. Alejandro del Brocco de la Universidad Nacional de Quilmes, Ing. Carlos Matrángolo de la Universidad Nacional del Sur, Ing. Miguel Montes de la Universidad Nacional de Córdoba, Ing. Miguel Morandi de la Universidad Nacional de San Juan y Lic. Néstor Gareis de la Universidad Nacional de La Pampa. Cada uno de los veedores resguardará una llave criptográfica en su universidad.

Formación de recursos humanos

8

El Consejo Interuniversitario Nacional otorgará becas de posgrado en áreas temáticas regionales consideradas prioritarias a docentes de las universidades miembros para la realización o finalización de maestrías y doctorados.

En el marco del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Investigación y Desarrollo (PERHID), el CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN) financiará becas de posgrado para docentes universitarios de

instituciones de educación superior pública que participen en proyectos de investigación o desarrollo tecnológico y social acreditados con el objeto de promover la formación de recursos humanos.

La 1° convocatoria de la componente I Becas que impulsa la Comisión de Posgrado está dirigida a los docentes universitarios inscriptos en carreras de maestría o doctorado de algunas de las áreas temáticas regionales

consideradas prioritarias: marginación social, políticas sociales y ciudadanía; nuevas tecnologías de la información y la comunicación en educación; sistema agroalimentario; energía; salud; indicadores de sustentabilidad; medioambiente y cambio climático; higiene y seguridad; y arte y cultura.

El CIN financiará becas de posgrado para docentes universitarios que participen en proyectos de investigación acreditados.

CRONOGRAMA. El cierre de la presentación de proyector PERHID fue el 10 de noviembre. El 20 de diciembre se publicará el listado de los proyectos admitidos que serán sometidos a la evaluación del orden de mérito y, hacia fines de mayo del año próximo, se conocerá el resultado de la convocatoria.

Se financiarán, así, becas para la realización o finalización de carreras de maestría y de doctorado. El objetivo es potenciar la especialización de los docentes de las instituciones miembros y, de esa manera, impulsar la formación de sus estudiantes.



EN CIFRAS

4.000

pesos mensuales para el primer año.

12

meses de duración mínima.

50 %

por ciento de la carrera cursada como máximo al momento de la inscripción.

Durante la vigencia de la beca correspondiente, los becarios percibirán una suma de dinero de monto fijo, en calidad de asignación estímulo. El estipendio para esta primera convocatoria será de \$ 4000 mensuales durante doce meses para el

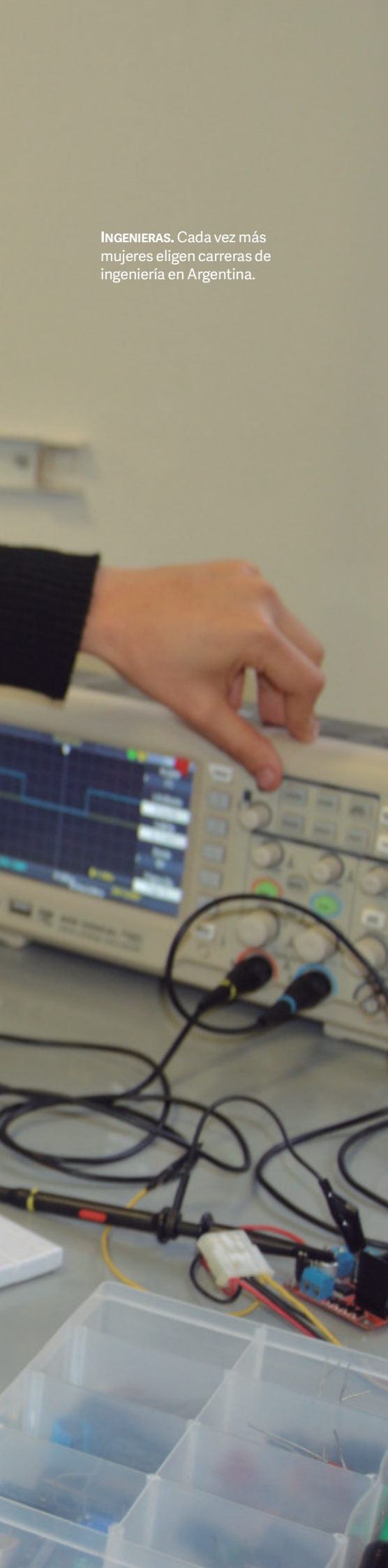
primer año y se requiere hasta el 50 por ciento de la carrera cursada al momento del cierre de la inscripción que, para el caso, finalizó el 10 de noviembre. Igualmente, todas las becas contarán con la posibilidad de una prórroga justificada.



VOCACIONES CIENTÍFICAS. El 22 de diciembre se publicarán los listados definitivos de las becas asignadas, con titulares y suplentes, de la convocatoria 2017 para las Becas Estímulo a las Vocaciones Científicas del Consejo Interuniversitario Nacional (Becas EVC-CIN). Esta fecha contempla el cronograma original del programa que prevé la adjudicación de las becas para el inicio del próximo ciclo lectivo. Las Becas EVC-CIN se enmarcan en el "Plan de Fortalecimiento de la

Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales" (Ac. Pl. N° 676/08 y 687/09) y apuntan a estudiantes universitarios de grado que desean iniciar su formación en investigación dentro de proyectos de investigación acreditados, que se desarrollan en el ámbito de las instituciones universitarias públicas del país miembros de este Consejo y que cuentan con financiamiento, en disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas o artísticas.

Vocación y proyección



INGENIERAS. Cada vez más mujeres eligen carreras de ingeniería en Argentina.

El sistema universitario apuesta a una serie de carreras prioritarias para el país, a la vocación de los estudiantes y al acompañamiento de los trayectos académicos que posibiliten el incremento de los índices de graduación. Las Universidades Nacionales de Avellaneda y La Pampa lo ejemplifican y las acciones se complementan a partir del trabajo del Consejo Interuniversitario Nacional y de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Entre las carreras prioritarias que el país necesita se encuentran las ingenierías, la enfermería y las ciencias aplicadas, naturales, exactas y básicas. Sin embargo, las cifras de graduados para estas áreas se encuentran lejos de los valores deseables. La necesidad de estas profesiones ha aumentado en los últimos años y, en muchos casos, la empleabilidad de los egresados está prácticamente garantizada.

En este informe se presenta un análisis y las perspectivas para las ingenieras y la enfermería desde la experiencia de las Universidades Nacionales de Avellaneda y la Pampa. Asimismo, al incentivo de las vocaciones hacia las carreras con más futuro en Argentina que potencien el desarrollo nacional se suman cuestiones relativas a género y al apoyo de la gestión para facilitar las trayectorias universitarias. En este punto, se destaca el aporte del Sistema de Información Universitaria del Consejo Interuniversitario Nacional y de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

Ingenierías

Las cifras son contundentes y la merma en las vocaciones a carreras de ingeniería en la Argentina ha dejado de ser una novedad. En dicho contexto, sin embargo, es de destacar el avance que reflejan los guarismos respecto a la presencia femenina en el área. Aunque, hay que decirlo, siguen siendo una minoría en un ámbito

históricamente masculino.

Así, de acuerdo al Anuario 2015 de Estadísticas Universitarias Argentinas elaborado por el Departamento de Información Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias, las mujeres representaban entonces el 24 por ciento del total de estudiantes en carreras de ingeniería en instituciones de gestión estatal, el 26 por ciento de los nuevos inscriptos y el 23 por ciento de los egresados.

La UNDAV destaca el avance que reflejan los guarismos respecto a la presencia femenina en las ingenierías.

En tanto, en el marco del último día de la mujer, la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Facultad Regional Buenos Aires dio a conocer datos que confirmarían una tendencia creciente respecto a la participación de la mujer en este tipo de carreras: en 2015, las mujeres llegaron a representar el 20 por ciento del total de su matrícula, duplicando así el registro de 2005. Sin embargo, a nivel nacional y respecto a las carreras de Informática y Sistemas, puntualmente, la diferencia entre mujeres y hombres es notable: de 5789 nuevos inscriptos en el 2015, solo 855 eran mujeres. Para Estefanía Miguel, docente de Algoritmos y Programación II en la carrera de Ingeniería en Informática de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA (UNDAV) y de Construcción de Interfaces de Usuario en la



OPINIÓN

Por **Luján Gurmendi**
COORDINADORA GENERAL DEL
SISTEMA DE INFORMACIÓN
UNIVERSITARIA (SIU)

EN PRIMERA PERSONA. He
tenido la experiencia de
participar en lo que fue la
inserción de la informática

en la región desde los
inicios. Cuando comencé mi
carrera profesional no
éramos muchas las mujeres
que nos animábamos a
incursionar en el área y,
desde mi experiencia
personal, puedo decir que
nunca me sentí
discriminada.

A mi entender, la menor
cantidad de mujeres en el
ámbito responde a una
cuestión cultural y, aunque
los últimos años esa
tendencia comenzó a
modificarse, todavía falta
mucho. En particular,
percibo que se va
modificando esta idea de
que el mundo de la lógica es
“cosa de hombres”. Parte del

cambio requiere que las
propias mujeres nos
animemos a soltar viejos
prejuicios acerca de
nuestros roles y
capacidades, animándonos
a abrirnos paso allí donde
sentimos que tenemos
mucho para aportar.

En la informática, que es el
área en la que me
desempeño, si bien cada
vez son más las mujeres que
trabajan, no se da una
inserción real como debería
ser. Los cargos ocupados
por mujeres tienen más que
ver con el análisis y el
testing. No es muy frecuente
encontrar mujeres
programadoras. Por otra parte, y a mi

entender, las ingenierías
son carreras poco
compatibles con la vida de
una mujer que no quiere
renunciar a ser madre. Los
puestos de trabajo no
ofrecen guarderías a la
altura de las necesidades y
las licencias por
maternidad (y paternidad)
tampoco colaboran en el
desarrollo profesional de
las mujeres. Sin embargo,
en los últimos años se
avanzó mucho en cuanto a
derechos laborales e
igualdad entre géneros y
confío en que, poco a
poco, esto se verá
reflejado en la cantidad de
mujeres que optan por este
tipo de carreras.

- 12 Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), “hay un desconocimiento de la profesión por parte de las mujeres”. Entonces, la pregunta gira en torno a cómo estudiar algo que no se conoce o de lo que no se tiene referencias. La misma línea de ideas desarrolla un

informe de la Fundación Sadosky titulado *Y las mujeres... ¿Dónde están?*. “Las representaciones que alejan a las mujeres de la informática se hallan en buena medida ya estabilizadas en la adolescencia tanto entre los varones como entre las

mujeres”, sentencia el documento. En este sentido, Victoria Sol Caparelli, estudiante de Ingeniería en Informática de la UNDAV, reflexionó: “Es muy complejo y creo que tiene que ver con la visibilidad que tienen las mujeres en la tecnología. Si pensamos en grandes exponentes de la tecnología no pensamos en Grace Hopper o Kim Swift, sino que lo hacemos en hombres principalmente. Como cuando hablamos de las ciencias o de historia. Entonces, esa cuestión de la visibilidad juega un rol muy importante”. Sol González, su compañera de cursada, ya se desempeña laboralmente en un laboratorio de seguridad informática. Desde niña vivió inmersa en el mundo de las computadoras puesto que su padre se dedicaba a ello, pero no fue hasta el último año del secundario cuando se dio cuenta que era su vocación, su pasión. Actualmente, se siente feliz en su trabajo en el que destaca que la mitad del equipo está integrada por varones y la otra mitad por mujeres. “He pasado por varios trabajos. He trabajado con grupos totalmente de



OFERTA. La UNDAV dicta las
carreras de Ingeniería en
Informática e Ingeniería en
Materiales.



hombres y se ve el tema de la discriminación. He llegado a tener jefes que no me hablaban a mí directamente, sino que lo hacían a través de otros”, rememoró la estudiante.

Estefanía Miguel, quien será mentora en Programando un Mundo Mejor - Chicas en Tecnología y que fue voluntaria en KidsConf, una conferencia para incentivar a los niños y niñas a programar, refiere que en las estudiantes que ha tenido a su cargo en diferentes cursos a veces nota “muy poca confianza en ellas mismas”. Sin embargo, recalcó que “todas pueden ser excelentes ingenieras”.

“Un buen equipo se logra con integración, en el que es muy importante que la mujer pueda desarrollarse y sentirse bien. Nosotras también tenemos derecho a sentirnos cómodas dentro de la profesión que elegimos, que es nuestra vocación. No estaría bien que nos puedan llegar a discriminar por la profesión”, concluyó González.

Enfermería

Para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNIVERSIDAD NACIONAL

DE LA PAMPA (UNLPam) el dictado de la Licenciatura en Enfermería traerá implícito, como ninguna otra, la dimensión humana, ya que esta profesión requiere comprensión y compasión, a la par de una férrea formación científica.

Para la UNLPam, el dictado de la Licenciatura en Enfermería traerá implícito la dimensión humana.

Esta preparación conlleva años de estudios y de prácticas, y la permanente actualización que va de la mano de los avances tecnológicos en el campo de la salud. Los estudiantes que, inclinados por una profunda vocación, avanzan en la carrera, cuando reciben su título son individuos profundamente diferentes. Existe un crecimiento intelectual y humano que actúa como un elemento transformador.

El país requiere de estos recursos humanos. Se estima que, en principio, son necesarios 55.000 graduados más para revertir el déficit. Claudia Leonor Chaves lo sabe, ama su profesión y se nota en su expresión. Sobre sus hombros carga la dirección de la nueva

BECAS. ArBec es un programa que concentra la gestión de las líneas de becas existentes en el Ministerio de Educación de la Nación y en otros organismos del Estado en una plataforma única informática, administrativa, comunicacional y de seguimiento e impacto.

El Plan ArBec tiene como misión la planificación estratégica de los recursos económicos del Estado destinados a becas en función de garantizar la democratización de la educación, entendida como un bien público y un derecho personal y social.

Puede consultarse la oferta de becas en el sitio argentinabeca.educacion.gob.ar.

y tan esperada oferta de grado de la UNLPam.

Los más de 500 ingresantes, el nuevo enfoque dado a la carrera y sus posibilidades de crecimiento son para ella motivo de alegría. Si bien suele considerarse a la enfermería como un oficio, es una carrera universitaria con su objeto de estudio, una metodología y cada vez se especializa más. En otra época la carrera se enfocaba en el cuidado pero ahora se suma la gestión, la cultura, la investigación, la atención y la docencia.

“La comunidad está cambiando la

visión de la enfermería. Antes se la consideraba como un complemento de la tarea del médico y eso hoy ya no es así. Hubo un proceso de profesionalización que recorrió un largo camino, desde los saberes prácticos hasta el conocimiento científico. La enfermería tuvo la necesidad amplia de cambiar la identidad asumida. Para ello, avanzó en la calidad de los cuidados, la atención, la capacitación y la tecnología”, detalló Chaves.

Por su parte, la provincia de La Pampa tiene 102 centros de salud públicos que necesitan muchos enfermeros y se requiere formación cada vez más específica. “La capacitación es fundamental. Por eso, desde esta casa de estudios tratamos de brindar becas y ayudar a todas las personas que quieran estudiar. Al ser una universidad pública se destaca que la sociedad nos ayuda a formarnos.

14 Nosotros, entonces, tenemos que brindarle a la comunidad la atención que se merece”, explicó la directora de la flamante carrera.

El incentivo de las vocaciones es, en ese sentido, fundamental. “Amo lo que hago y lo que trato de hacer es

incentivar al otro para que crezca. Yo quiero una enfermería de calidad, con conocimientos, que haga investigación, que sea transversal y esté en todos los ámbitos: políticos, sociales y culturales. Para mí la enfermería es todo y vivo luchando para el crecimiento en la profesión”, estimuló la especialista.

Cambios de universidad

Estudiantes de 214 carreras de Arquitectura, Diseño e Informáticas tendrán más facilidades gracias al convenio marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico que firmaron el Ministerio de Educación de la Nación, la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SPU) y 57 universidades públicas y privadas de todo el país. La iniciativa pretende que las universidades realicen acuerdos para reconocer mutuamente trayectos

formativos (materias, ciclos, o prácticas, etc.) para que los estudiantes puedan tener distintas alternativas de recorridos de formación hasta llegar a su graduación. Por ejemplo, realizar cambios de carrera, de instituciones o de especialidad, así como experiencias temporales en orientaciones que no están en su universidad.

Asimismo, se lanzó el lanzamiento del Curso de Gestión Curricular, una iniciativa que surgió por la solicitud de

SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO EN INGENIERÍA.

En agosto 47 universidades públicas y privadas ya habían firmado un convenio para que estudiantes de ingeniería de más de 230 carreras en todo el país participen del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico.



las propias universidades para fortalecer sus áreas de diseño curricular y contar con perfiles pedagógicos idóneos que les permitan gestionar efectivamente el Sistema Nacional de Reconocimiento Académico.

Arquitectura, Diseño e Informáticas ya son parte del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico.

El curso, que estará coordinado por la especialista Alicia Camilloni, comenzará en febrero y tendrá una duración de un semestre. Se dictará bajo modalidad a distancia; con actividades virtuales, presenciales y videos en streaming, y el desarrollo de un proyecto final de Gestión Curricular. Los cursantes serán postulados por la propia universidad.

Primer hotel escuela de Latinoamérica

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA (UNLP) comenzó el proceso de construcción del primer hotel escuela de Latinoamérica. Se trata del único emprendimiento arquitectónico de estas características que lleva adelante una universidad pública en la región. La obra universitaria demandará una inversión de casi 90.000.000 de pesos. Recientemente, el vicepresidente Institucional, Fernando Tauber, acompañado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Martín López Armengol, recorrió el predio de la calle 51 entre 8 y 9, que se encuentra en plena demolición. Allí funcionaba la secretaría de Obras y Planeamiento de la UNLP, el Centro de Producción Multimedial y el Centro de Orientación Vocacional. Según adelantaron las autoridades de la Secretaría de Obras y Planeamiento, la construcción del edificio demandará



UBICACIÓN. El sitio donde harán sus prácticas los alumnos de Licenciatura en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP será un hotel de tres estrellas con capacidad para hospedar a 80 personas. Su ubicación es clave: estará cerca de la Catedral y del Teatro Argentino.



cerca de dos años. Una vez finalizado, el hotel será gestionado y administrado por la carrera de Licenciatura en Turismo que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas de esta casa de estudios.

La UNLP comenzó la construcción del primer hotel escuela latinoamericano.

Los hoteles escuela son establecimientos en los que se combinan dos actividades: la de educar profesionales del turismo y la hotelería y brindar alojamiento a huéspedes

docentes, investigadores, técnicos, congresales y funcionarios para el desarrollo de actividades académicas por períodos cortos.

Desde la Facultad de Ciencias Económicas explicaron que “los estudiantes de la carrera de turismo aprovecharán el hotel escuela para realizar sus prácticas, lo que sin dudas representa un plus de enorme valor en el proceso de formación”. Esto adquiere mayor relevancia si se considera que la carrera de turismo representa el 20 por ciento de la matrícula de la facultad.

Ciencia en primer plano

Las Universidades Nacionales de Misiones, General Sarmiento, Moreno y del Nordeste se destacan en nuevos desarrollos, proyectos de investigación y reconocimientos que dan muestra de la inmensa labor científica de las instituciones de educación superior públicas.



Cosechadora de té

Un equipo conformado por investigadores de las carreras de Ingeniería Industrial, Electromecánica y Electrónica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES (UNaM) diseñó un prototipo de cosechadora de té en base a las demandas del sector en la región a fin de mejorar la producción tealera a gran escala.

Un equipo de la UNaM diseñó un prototipo de cosechadora de té en base a las demandas del sector en la región a fin de mejorar la producción.

Argentina es el noveno productor mundial de té y el 95 por ciento de su producción se exporta. Estados Unidos es el principal comprador con el 70 por ciento de las exportaciones. Le siguen Chile y Alemania. Las exportaciones de té argentino están controladas por cuatro empresas familiares, tres de origen misionero y la otra de Buenos Aires. Todas tienen similar tamaño y poderío económico y, en conjunto, controlan al menos el 60 por ciento de los envíos del producto al exterior. Teniendo en cuenta este contexto, la Facultad de Ingeniería de la UNaM se propuso diseñar una cosechadora. Tras varias instancias de evaluación, el equipo de investigadores construyó el prototipo en conjunto con la empresa Metalúrgica Lory. La propuesta de diseño -que fue financiada por la Agencia Nacional de Promoción

Científica y Tecnológica del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación- estuvo orientada a preservar las condiciones de inocuidad y calidad de la materia prima recolectada (brotes del té), la maniobrabilidad del equipo y las condiciones de higiene y seguridad del operario en su puesto de trabajo. La universidad participó, entonces, tanto en la formulación del proyecto como en el desarrollo tecnológico, en la innovación del prototipo y, después, en el proceso de fabricación. “Los proyectos pasaron por todo el proceso de evaluación y así arrancaron. En la etapa de diseño se trabajó mucho con los empresarios y después vimos las capacidades locales”, detalló a investigadora María Dekun.

Empleo, trabajo y producción

Con un relevamiento sobre la evolución de precios en el partido de San Miguel, se lanzó el Programa Interinstitutos sobre Empleo, Trabajo y Producción (PIETP) en el Noroeste del Conurbano Bonaerense, integrado por investigadores y docentes pertenecientes a los cuatro institutos de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO (UNGS).

“La universidad siempre ha buscado sostener una fuerte interacción con los actores sociales de su entorno y esta vocación preside la reciente puesta en marcha de un programa de investigación interinstitutos dedicado al estudio de los problemas del

PROYECCIÓN. La máquina se expuso en la fiesta del té local en la que se hicieron demostraciones. Un taller metalúrgico ya la tiene trabajando en una de las grandes productoras como prueba. “Hemos tenido muchas inquietudes de las empresas de la región que están interesadas, así que, seguramente, cuando se haga la fabricación en serie, habrán modificaciones del proyecto original. Por lo pronto, ya se hizo una exportación de una nueva máquina adaptada a los requerimientos del



suelo en Ecuador”, celebró la investigadora de la UNaM.



PRECIOS. La UNGS realizó un relevamiento sobre la evolución de los precios en la región.

empleo, el trabajo y la producción en los municipios de Malvinas Argentinas, San Miguel y José C. Paz y, eventualmente, en una futura ampliación de su campo de acción en otros municipios de la región”, explicaron los especialistas.

18 **Los integrantes del programa de la UNGS se propusieron crear un sistema de monitoreo permanente.**

Para seguir de cerca los cambios sociales y productivos en curso, los integrantes del programa se

propusieron crear un sistema de monitoreo permanente sobre la evolución de la producción en el territorio; el empleo de mano de obra; el trabajo en empresas recuperadas, cooperativas o emprendimientos autónomos; la formación para el trabajo impartida en los centros de formación profesional, las escuelas industriales y las tecnicaturas; los conflictos sociales; las negociaciones colectivas y la puesta en práctica y los efectos de las políticas públicas relativas al empleo, al trabajo y a la formación profesional.

“El PIETP tiene como objetivo recabar información sobre problemáticas socioeconómicas del Conurbano, especialmente, en el entorno cercano a la UNGS, trabajar con la comunidad para generar datos e información sobre la situación en la que esa comunidad se encuentra”, explicó el sociólogo Osvaldo Battistini, investigador docente de la casa de estudios e integrante del programa. Asimismo, destacó que, para llevar adelante esta iniciativa, resulta fundamental la vinculación con instituciones públicas y

CIENCIA EN RED. Para la concreción de su proyecto la UNM no estará sola. El equipo científico de la universidad trabajará con el Instituto de Biotecnología del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) sede Castelar y con el Laboratorio de Virología de la Universidad Federal de Bahía-Brasil. Esta casa de estudios aportará el asesoramiento del Dr. Gubio Soares Campos, quien detectó el zika en dicho estado y trabajó en los brotes registrados en el norte de Brasil. En la actualidad, el estado provincial contempla la derivación de muestras de sangre al Instituto Maiztegui perteneciente a la ANLIS Malbrán para la confirmación de casos. La implementación de esta nueva unidad contribuiría a optimizar la red de vigilancia al brindar información de calidad a tiempo para la ejecución de



intervenciones eficaces en esta región. Por otra parte, permitirá descongestionar el sistema sanitario. La plataforma tecnológica que se genera

proporcionará a la UNM las condiciones para su integración a la red de diagnóstico y prevención de arbovirus.

organizaciones sociales y sindicales del territorio.

Los informes sobre la evolución de precios en el municipio de San Miguel fueron realizados por el PIETP, el Centro de Economía Política Argentina (CEPA) y organizaciones territoriales de la región (CTEP San Miguel) que hicieron los relevamientos de precios. La metodología utilizada fue desarrollada por el CEPA.

El programa de la UNGS tiene como objetivo recabar información sobre problemáticas socioeconómicas.

“No existe hasta ahora un índice como el que hemos construido”, aseguró Battistini. En el mismo sentido, agregó: “La iniciativa busca crear una caja de resonancia hacia el exterior que permita compartir el conocimiento científico sobre trabajo, producción, empleo y conflictos sociales que la UNGS produce desde hace tantos años”. El portal del programa (en construcción) reunirá los proyectos de investigación y las publicaciones en estos temas.

Salud pública

Mejorar las condiciones de vida de la población mediante la generación de conocimiento y la innovación científico-tecnológica es una de las misiones fundamentales de las universidades. Es así que, desde sus inicios, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (UNM) despliega estrategias permanentes de vinculación con el territorio, a fin de aportar al medio local su capital científico. Una de las últimas líneas de trabajo en este sentido es el proyecto de desarrollo de una unidad de epidemiología molecular de arbovirus, responsable de enfermedades como dengue, zika y chikungunya.

El proyecto se encuentra a cargo de la Licenciatura en Biotecnología y fue aprobado en el marco de la Convocatoria de Vinculación Tecnológica 2017 “Universidades Agregando Valor”, impulsada por la

Secretaría de Políticas Universitarias. Esta nueva unidad permitirá realizar un control epidemiológico en la región oeste del Conurbano bonaerense y toma como epicentro el distrito de Moreno.

De este modo, contribuirá con dos aportes fundamentales al sistema público de salud local. Por un lado, realizar un plan de vigilancia del mosquito *aedes aegypti*, vector principal de estas enfermedades, para determinar si portan arbovirus peligrosos para la salud humana y conocer cuáles son las cepas de mayor frecuencia que estén circulando. Por otro, analizar muestras de pacientes con síntomas compatibles con este tipo de patologías.

El trabajo se llevará adelante mediante la aplicación de técnicas moleculares y de epidemiología molecular, que permitirán decidir las intervenciones

sanitarias, sociales y ambientales en forma oportuna y eficaz.

El *aedes aegypti* se encuentra ampliamente distribuido en el país y tiene presencia permanente en la provincia de Buenos Aires. El dengue se registra desde hace años en el territorio y, si bien no constituye una epidemia, ha dado lugar a períodos de “brotes”. El último se registró en el verano 2015-2016, con casos confirmados en varios distritos del oeste, entre ellos, Moreno.

“Es una enfermedad que puede afectar a cualquier persona porque este mosquito está asociado a las costumbres humanas y vive donde viven los seres humanos”, explicó el magister en Microbiología Molecular, Fernando Raibenberg, coordinador-vicedecano de la Licenciatura en Biotecnología de la UNM y director del proyecto.



VALOR CIENTÍFICO. El Honorable Senado de la Nación Argentina otorgó a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE (UNNE) la “Mención de Honor al Valor Científico”. Este reconocimiento, que se entregó por primera vez, busca resaltar la labor de personas e instituciones en su tarea de promoción, desarrollo y difusión de la ciencia, tecnología e innovación. La UNNE fue merecedora de esta mención “por su contribución a la transformación socioeconómica y a la sustentabilidad medioambiental de la

región, constituyéndose en un fuerte baluarte de transferencia científico tecnológica”. Fue la única universidad del país en recibir esta distinción, que además fue otorgada a 36 organizaciones, equipos de investigación y científicos de 22 provincias de Argentina. Del evento participarán senadores, diputados, autoridades nacionales y provinciales, miembros del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, científicos e investigadores.

Calidad internacional

El aceite “Solar”, elaborado en la Sede Catuna de la Universidad Nacional de La Rioja, logró un primer premio en el VII Concurso Internacional de Aceite de Oliva Virgen Extra. La producción de la casa de estudios permite el sustento de gran número de familias productoras de aceitunas de la región.

Un producto elaborado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA (UNLaR) recibió un importante galardón en el VII Concurso Internacional de Aceite de Oliva Virgen Extra, Premio “Domingo Faustino Sarmiento”, organizado por el Gobierno de San Juan -a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Económico provincial-, junto al Panel de Cata de la Universidad Católica de Cuyo que selecciona y distingue a los mejores aceites de oliva extra virgen. La competencia distribuyó un total de 25 premios. Con 11 distinciones, Argentina fue el país más premiado de este concurso internacional realizado en el marco de la prestigiosa feria Argoliva de San Juan. Este año, el panel estuvo homologado por el Consejo Oleícola Internacional (OIC), el que tuvo la tarea de valorar 111 muestras provenientes de España, Italia, Portugal, Uruguay y Argentina. Cabe destacar que, a nivel nacional, el aceite “Solar” de la UNLaR viene participando del certamen internacional que se realiza en la provincia de Mendoza, Cuyoliva, y

obtuvo la mención “Olivo de Oro” todos los años con un puntaje superior a 85 puntos, excepto en el 2014, año en que obtuvo el “Gran Olivo de Oro” con un puntaje superior a 94,5.

Con once distinciones, Argentina fue el país más premiado de este concurso internacional.

Además, este producto de la Unidad Didáctica Productiva de Extracción y Calificación de Aceite de Oliva (UDP) de la Sede Catuna de la UNLaR recibió la distinción “Guardián de los Olivos” otorgada por la Cámara Olivícola de Mendoza y la Fundación Seminare en Mendoza en 2015. En el concurso de aceite de oliva riojano “Severo Chumbita”, impulsado por el Ministerio de Producción de La Rioja, se obtuvieron el primer y

segundo premio, respectivamente, en 2014 y 2015.

El aceite “Solar” es elaborado con aceituna cosechada en el Parque Tecnológico de la UNLaR, proveniente de pequeños olivicultores. Se extrae por medio de centrifugación (similar al prensado en frío) sin ningún agregado de químicos ni solventes, para obtener un aceite de oliva extra virgen de reconocida calidad en el sector.

Una vez obtenida la cosecha de aceituna, se trasladan los frutos a la UDP que cuenta con maquinaria de origen italiano, con una producción de 500 kilogramos por hora y una capacidad de almacenamiento de 32.000 litros. Asimismo, está dotada de un laboratorio de control de calidad de materia prima y producto terminado, único en la zona de los Llanos.

21



PRODUCCIÓN. A través de la modalidad de maquila, la fábrica de la UNLaR procesa las aceitunas y elabora el aceite, divide la producción resultante en un 75 por ciento para los productores y un 25 por ciento para la universidad. La planta se abastece de materia prima de un promedio de 80 pequeños y medianos productores. Cada año se repite el proceso y, en temporadas de buena cosecha, la fábrica de obtención de aceite ha llegado a procesar más de 250.000 kilos de aceitunas.



Política integral

22

Con el objetivo de garantizar la igualdad de oportunidades y un ambiente libre de hostigamiento y violencia, las Universidades Nacionales de Río Negro y del Litoral impulsan iniciativas que apuntan al bienestar de sus comunidades.

Protocolo contra violencias

La UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL (UNL) aprobó un protocolo general de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia. La iniciativa se enmarca en uno de los compromisos institucionales que asume la casa de estudios en su estatuto: generar un ambiente de trabajo saludable y brindar a sus miembros los servicios sociales y una infraestructura física accesible y apropiada para el desarrollo de las actividades generadas por la institución.

En este sentido, a partir de la aprobación del protocolo se busca propender a la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en las normas, el acceso y la consecución de actividades de enseñanza, investigación, desarrollo y extensión en las condiciones de trabajo

y promoción profesional que incorporen la perspectiva de género en las actividades sustantivas y en los procesos de toma de decisiones.

La UNL aprobó un protocolo general para la prevención e intervención ante situaciones de violencia.

En su carácter de institución educativa, la UNL constituye un espacio privilegiado para la promoción del desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el aprendizaje de formas sanas relacionadas con la convivencia y con la relación con otras personas. Al ser un espacio signado por la interrelación y el atravesamientos de la cuestión social, la casa de estudios no se encuentra ajena a emergencias sociales en su comunidad.

El diseño de una política integral



23

ALCANCE. En el protocolo general de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia de la UNL quedan comprendidos los actos de violencia, discriminación u hostigamiento en cualquiera de sus modalidades y por cualquier motivo,

realizados o recibidos en el ámbito universitario por parte de estudiantes, de docentes y del personal. El protocolo incluye las situaciones que se desarrollen en los espacios físicos de la casa de estudios y sus dependencias y a través de medios telefónicos, virtuales o de otro tipo.

contra cualquier expresión de hostigamiento y violencia, por razones laborales, académicas, de identidad sexual, de género, clase, etnia, nacionalidad o religiosa, permitirá abordar cada situación de vulneración de derechos desde la particularidad del sujeto pero con la complejidad en el análisis a partir del diseño de estrategias de intervención acordes a la persona y a su entorno.

La Secretaría de Bienestar Universitario es la encargada de recibir las consultas y denuncias. El equipo de profesionales del Programa de Trabajo Social realizará entrevistas, análisis de situación e informes sociales con la orientación y derivación pertinente según la problemática y la articulación con disciplinas afines para el abordaje. Dependiendo de cada situación, el programa articulará y abordará cada caso con los abogados de la Dirección





TIPOS. El Programa de Becas de la UNRN está dirigido a promover la igualdad de oportunidades, al facilitar a los estudiantes de escasos recursos económicos, el acceso y permanencia en la educación superior. Los tipos de becas son: ayuda económica para carreras no prioritarias, ayuda económica para carreras prioritarias, becas para alumnas madres, becas al mérito académico, becas por discapacidad y becas a estudiantes de pueblos originarios.

de Asuntos Jurídicos y, para situaciones relacionadas a violencia de género, con el asesoramiento y recomendaciones del Programa de Género, Universidad y Sociedad. También, con organismos públicos y/o profesionales privados según corresponda.

Becas

La UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN) creó recientemente un Fondo Solidario de Becas con el fin aumentar los recursos destinados a la inclusión de estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social. La iniciativa, que busca promover el compromiso social universitario, se sustenta en el aporte o contribución solidaria de los distintos actores que integran la comunidad universitaria, entre ellos, autoridades, docentes, no docentes, estudiantes y graduados junto a otros sectores de la sociedad

rionegrina.

De esta manera, se pretende fortalecer el Programa de Becas que la UNRN implementa desde el 2009, con el objetivo ampliar la cobertura a estudiantes de toda la provincia.

La UNRN creó recientemente un Fondo Solidario de Becas.

A siete años de su implementación, se otorgaron más de dos mil becas para generar condiciones de igualdad de oportunidades para los alumnos que eligen estudiar y progresar en el camino de la educación superior.

A partir del desarrollo del Programa de Becas de la UNRN junto a los programas de becas de la Secretaría de Políticas Universitarias y del ANSES, casi un 20 por ciento del total de los estudiantes percibió durante el 2017 algún tipo de ayuda económica.



ACADÉMICAS



UNaM. Antropólogos

La Universidad Nacional de Misiones (UNaM) será sede de la XII Reunión de Antropología del Mercosur, "Experiencias etnográficas: desafíos y acciones para el siglo 21". Tendrá en sesión a 73 grupos de trabajo, 31 mesas, 10 simposios, 7 foros, 6 conferencias y más de 35 presentaciones de libros y revistas del campo.

UNLPam. Solidarias

La Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) creó el Programa Prácticas Comunitarias con el fin de consolidar la integración de la casa de estudios con la



sociedad y contribuir al fortalecimiento de la formación

integral de grado de los estudiantes.



UNM. Desafíos frente al futuro del trabajo

La Universidad Nacional de Moreno (UNM) llevó adelante al seminario "Desafíos de la formación frente al futuro del trabajo". La actividad contó con panelistas de gran trayectoria.

Los ejes fueron "Las políticas de formación profesional"; "La cuestión pedagógica de la formación para el trabajo" y "Perspectivas actuales para la formación profesional".



UNGS. Debate de docentes, estudiantes y activistas sobre educación sexual integral

Docentes, estudiantes y activistas sociales participaron de una jornada organizada por la Diplomatura en Géneros de

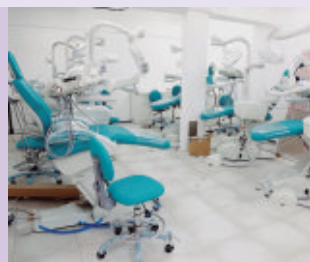
la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Debatieron sobre la falta de aplicación del programa de

educación sexual integral en las escuelas y para fortalecer las instancias de organización para su cumplimiento.

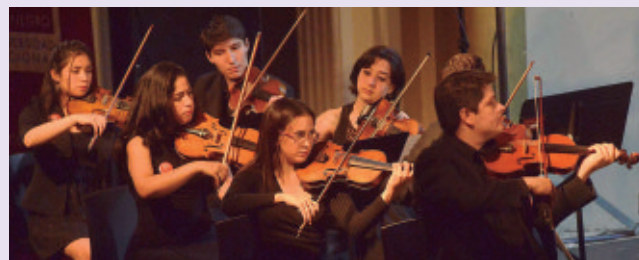
EXTENSIÓN Y BIENESTAR

UNLP. Consultorios para atención gratuita

La Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) desembarcará en 2018 en Berisso para ofrecer atención gratuita a sectores sociales más vulnerables. Será en el ex Sanatorio de la Carne, donde actualmente tiene su sede la Escuela de Recursos Humanos del Equipo de Salud de la UNLP, en la que más de



2.000 estudiantes cursan las carreras de Enfermería, Obstetricia, Prácticas Cardiológicas y Obstetricia.



UNRN. Nuevos conciertos de la Sinfónica Patagonia

La Sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), dirigida por el maestro Facundo Agudín, realizó dos conciertos en General Roca y en Villa Regina.

Fueron el corolario de una semana intensiva en la que más de 80 músicos patagónicos se reunieron en el marco del Programa de Formación en Práctica Orquesta.

UNM. Licitación pública para la construcción de su comedor universitario

La Universidad Nacional de Moreno (UNM) llamó a licitación pública nacional para la construcción de su comedor universitario. La convocatoria

tiene lugar en el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con financiamiento provisto por la Corporación Andina de

Fomento. Se trata de un proyecto que integra el planteo original del plan maestro de intervención para el desarrollo edilicio.



UNLPam. Ludoteca concilia estudio y maternidad

El equipo del Departamento de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Humanas de General Pico de la Universidad Nacional La Pampa (UNLPam) propuso, en

el marco del proyecto Espacios lúdico-educativos para la infancia, una acción denominada Ludoteca, que tiene como destinatarios a niños y niñas con el objetivo de



conciliar el estudio con la maternidad. Una ludoteca es un espacio que otorga prioridad al juego

libre y tiene características propias que la diferencian de una guardería o un jardín infantil.

GESTIÓN INSTITUCIONAL

CIN. Nuevas organizaciones interuniversitarias

El Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) incorporó a la Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos, a la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas y a la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y Contra las

Violencias como organizaciones interuniversitarias. Luego del debate pertinente, el CIN indicó que deberán iniciarse los procesos de adaptación de sus respectivas normativas de organización para cumplir los requisitos necesarios y las modificaciones señaladas por este Consejo.

UNLP. Biblioteca

La Universidad Nacional de La Plata (UNLP) trabaja en la ampliación de la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería, un inmueble centenario. La obra incluye la construcción de más de 600 metros cuadrados en tres niveles, vinculados plenamente con el edificio original. La planta baja alojará el



sector operativo y administrativo, el primer piso la sala de lectura parlante y oficinas y en el segundo piso habrá dos aulas multimediales y un área de depósito.

26



UNGS. Presupuesto participativo

El presupuesto participativo en la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) llegó a su escuela secundaria. La formulación y presentación de los proyectos fue un trabajo conjunto entre los estudiantes, el equipo técnico y los

docentes. Encuentros deportivos, un proyecto acampada, una huerta ecológica, recreos tecnológicos, una murga y un concurso fotográfico fueron los proyectos ganadores de la edición 2017.

UNaM. Evaluación

La Universidad Nacional de Misiones (UNaM) recibió la visita de los pares evaluadores de la función ciencia y tecnología del Programa de Evaluación Institucional del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Ante un auditorio también compuesto por integrantes de la comisión de pares evaluadores entre los que se encontraban dos investigadores chilenos y uno de Perú, se expusieron los avances del proceso de autoevaluación.



UNO. Convenio

La Universidad Nacional del Oeste (UNO) y el Hospital Zonal Especializado Materno Neonatal Estela de Carlotto de Moreno firmaron un convenio. Se promoverán actividades en común con el objetivo de generar y llevar a cabo proyectos y acciones de cooperación recíproca.



UNLPam. Reconocimiento a la trayectoria en investigación científica

La Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam) otorgó el título de Profesora Honoraria a la Dra. Hebe Vessuri. De

extensa trayectoria, ha sido la única investigadora de Latinoamérica que recibió el premio John Bernal.

Dentro de las actividades realizadas en su visita a la capital pampeana dictó un curso extracurricular.



UNRN. Buenas prácticas en acceso abierto

El Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), perteneciente al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación (MinCyT), destacó a la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) como ejemplo

de buenas prácticas en acceso abierto. La UNRN es pionera en reunir, archivar y preservar la producción intelectual de la comunidad universitaria en formato digital y en ofrecer acceso abierto a dicha producción.

CIN. Expedientes digitales

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) comenzó a utilizar un nuevo sistema para la gestión de expedientes digitales que será administrado desde la mesa de entrada central y alcanzará a todas sus dependencias.

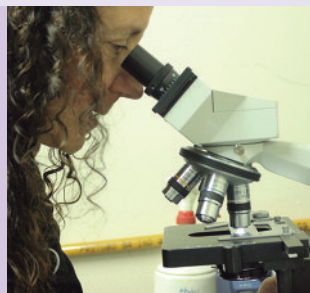


El sistema Dossier, desarrollado originalmente por la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires, apunta a la gestión eficiente y con bases ecológicas de los expedientes y trámites internos.

INVESTIGACIÓN

UNGS. Plaguicidas

Investigadores docentes del Instituto de Ciencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) estudian cómo los microorganismos presentes en el suelo pueden degradar los plaguicidas aplicados o los derivados de hidrocarburos. El proyecto se centra en dos huertas frutihortícolas de Moreno de las que lograron



aislar cepas microbianas con el objetivo de poder utilizarlas en estrategias de biorremediación.

UNRN. Tecnología de avanzada en Bariloche

La Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) instaló una cámara anecoica en San Carlos de Bariloche, ciudad en la que se dicta la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. Es una tecnología de última generación que se utiliza en el campo de las



telecomunicaciones y abre la posibilidad a proyectos en relación con la caracterización y la certificación de radiaciones electromagnéticas.

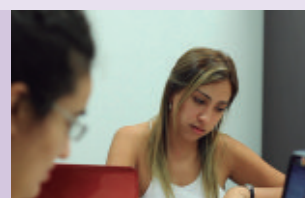
UNLP. Problemática hídrica en la región

La Universidad Nacional de La Plata (UNLP) presentó el proyecto para la creación del Centro Interdisciplinario de Investigaciones Aplicadas al Agua y al Ambiente. La iniciativa busca dar respuestas concretas a las principales problemáticas

hídricas que afectan a la región, como inundaciones, disponibilidad y provisión de agua potable, higiene, producción de alimentos, desarrollo de energía y bienes industriales y mantenimiento de los ecosistemas naturales.

UNaM. Rally de innovación

Un invernadero autosustentable ideado por estudiantes en solo 28 horas logró el segundo puesto entre 40 presentados por otras facultades de Argentina. Este proyecto fue uno de los cuatro desarrollados en la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad



Nacional de Misiones (UNaM) en el marco del Rally Latinoamericano de Innovación.

PUBLICACIONES

UNRN-UNVM. Coedición obtuvo premio como mejor historieta histórica

El libro de historietas *Malvinas. El sur, el mar, el frío*, coeditado por las editoriales de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) y la Universidad

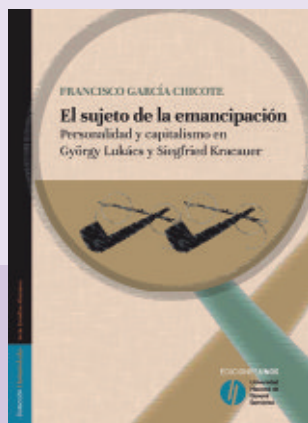
Nacional de Villa María (UNVM), obtuvo el premio a la mejor historieta del país sobre temas históricos y sociales. El reconocimiento fue otorgado

por el movimiento cultural Banda Dibujada, que desde hace seis años premia a lo mejor de la historieta infantil y juvenil nacional.



UNGS. Ensayos alemanes

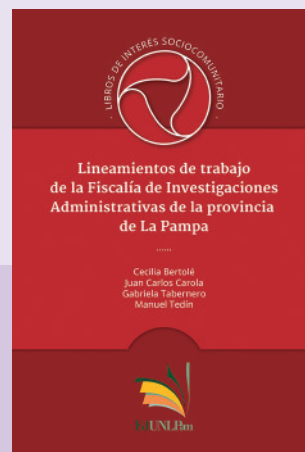
Con el propósito de abrir un espacio para la recuperación histórica, la traducción y la producción actual en torno a los problemas de la lengua y la cultura alemanas, la editorial de la **Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS)** lanzó *Crítica de la subjetividad*, de Francisco García Chicote. Este es el primer libro de la



serie "Ensayos alemanes", co-dirigida por Juan Rearte y Francisco García Chicote, que combinará escritos argentinos sobre el tema con traducciones de clásicos.

UNLPam. Fiscalía de Investigaciones Administrativas

El libro *Lineamientos de trabajo de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas*, de la colección de Libros de Interés Sociocomunitario que publica la editorial de la **Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam)**, relata las principales líneas investigativas que ha tenido este organismo desde su puesta en funcionamiento. El libro pretende ser un aporte al mejor funcionamiento de los



órganos del Estado provincial y nacional, con una concepción holística del derecho, que no solo aplica los formalismos procesales sino que refiere al control de convencionalidad y efectúa un análisis del derecho de modo integral sobre la plataforma fáctica.

UNaM. En los yerbales

La Editorial de la **Universidad Nacional de Misiones (UNaM)** publicó el libro *Tareferos. Vida y trabajo en los yerbales* para aportar ideas y acciones tendientes a la integración y reducción de la pobreza y la marginación. Este trabajo de investigación cuenta con un prólogo de Susana Aparicio.



UNM. Concurso de ensayo y poesía para jóvenes

UNM Editora, el sello editorial de la **Universidad Nacional de Moreno (UNM)**, lanzó una invitación para autores noveles y estudiantes secundarios para participar de

la III convocatoria del concurso anual abierto a la comunidad y destinado a premiar a nuevos talentos de la región en las secciones "poesía" y "ensayo".

RELACIONES INTERNACIONALES

UNaM. Doble titulación

Cuatro estudiantes avanzados de la carrera de Ingeniería en Alimentos de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales son los primeros alumnos de la **Universidad Nacional de Misiones (UNaM)** en cursar con el sistema de doble titulación a partir del



acuerdo con la Universidad Tecnológica Federal de Paraná, Brasil.

UNM. Sociedad y ambiente

La Dra. Elizabeth Zenteno Torres de la Universidad de Playa Ancha (UPLA), Chile, y la Dra. Soledad Fernández Bouzo de la **Universidad Nacional de Moreno (UNM)** brindaron una charla sobre los espacios de relegación urbanos, riesgos ambientales y participación



social. El análisis estuvo referido a la costa del Pacífico del vecino país y a las cuencas de la Región Metropolitana de Buenos Aires.

CIN. Departamento de Internacionalización de la Educación Superior

El CPN Miguel González Gaviola, quien ejerció el cargo de secretario ejecutivo hasta el último plenario, fue designado como jefe del Departamento de Internacionalización de la

Educación Superior dependiente de la Secretaría Ejecutiva del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**. Entre las funciones del departamento hasta ahora

vacante se encontrará promover la integración e internacionalización de la educación superior del sistema universitario público, a partir de la gestión y la coordinación de los proyectos,

comunicados y eventos del Consejo relacionados con la materia. Además, prestará asistencia y seguimiento a las estrategias de internacionalización con base en el plan estratégico del CIN.

Programa de Intercambio Académico Latinoamericano

Convenio de intercambio académico que suscriben la Asociación Colombiana de Universidades, en lo sucesivo ASCUN, representada por el director ejecutivo Carlos Hernando Forero Robayo; la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana AC, en lo sucesivo ANUIES, representada por el secretario general ejecutivo, Jaime Valls Esponda; y el Consejo Interuniversitario Nacional, en lo sucesivo CIN, representado por su presidente Rodolfo Tecchi; en conjunto LAS PARTES, al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

Antecedentes

El 23 de mayo de 2005, el CIN y la ANUIES suscribieron un convenio general de colaboración académica, científica y cultural con vigencia indefinida para la realización conjunta de proyectos, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración y lograr una permanente cooperación en intercambio académico.

Derivado de dicho convenio general, el 30 de mayo de 2005 el CIN y la ANUIES suscribieron un acuerdo específico de cooperación para el intercambio de estudiantes Jóvenes de Intercambio México-Argentina (JIMA), con la finalidad de promover el intercambio de estudiantes de grado.

El 2 de diciembre de 2009 y en el marco del convenio referido, el CIN y la ANUIES firmaron un convenio específico de colaboración para establecer las bases del Programa de Movilidad de Académicos y Gestores entre Universidades Mexicanas y Argentinas (MAGMA).

La ASCUN y el CIN con fecha 28 de abril de 2011 celebraron un convenio marco de cooperación con el objetivo, entre otros, de fomentar la movilidad académica y administrativa entre las dos asociaciones y entre sus instituciones miembros, así como la de fomentar iniciativas comunes de formación y de investigación, que procuren de igual modo asegurarse el intercambio regular de información entre ambas asociaciones.

Derivado de dicho acuerdo marco, el 28 de abril de 2011 celebraron un convenio específico, con el fin de promover el intercambio de estudiantes entre las instituciones que conforman la ASCUN y el CIN, a

través de la conformación de un programa denominado Movilidad Académica Colombia-Argentina (MACA).

En diciembre de 2013, la ASCUN y la ANUIES suscribieron un acuerdo marco de cooperación con el objeto de establecer las condiciones generales de cooperación académica y cultural entre las instituciones de educación superior que las integran, así como fortalecer los lazos de amistad y comprensión entre las áreas de interés y beneficio mutuo.

Derivado de dicho acuerdo marco, el 30 septiembre de 2014 celebraron un convenio específico, con el fin de promover el intercambio de estudiantes entre las instituciones que conforman la ASCUN y la ANUIES, a través de la conformación de un programa denominado Movilidad Académica Colombia-México (MACMEX).

Declaraciones

I. De la ASCUN. La Asociación Colombiana de Universidades es una institución autónoma y de duración indefinida permanente, con naturaleza jurídica de asociación de personas jurídicas, de utilidad común y sin ánimo de lucro, con personería según Resolución N° 2762 del 28 de agosto de 1959, reconocida por el Ministerio de Justicia y expedida por la División de Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, DC, inscrita mediante certificación de la Alcaldía Mayor de Bogotá N° 0002984 del 2 de septiembre de 1997 en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 0008970 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro y con NIT 860025721-0. Actualmente la asociación la conforman 87 instituciones de educación superior entre públicas y privadas, cuyo propósito es **a)** propender por 1. la autonomía universitaria y las libertades de enseñanza, de aprendizaje, de cátedra y de investigación cultural, científica y tecnológica; 2. el alto nivel académico y la idoneidad de los estudios universitarios; 3. la conciencia de responsabilidad con la sociedad colombiana y con el orden institucional democrático; y 4. la vinculación universitaria al análisis de los problemas internacionales, nacionales y regionales y al estudio de sus soluciones; **b)** fomentar la solidaridad activa entre las entidades asociadas, alrededor de los

propósitos anteriores; **c)** representar y defender los intereses de la educación universitaria ante las entidades oficiales y las organizaciones y personas nacionales e internacionales; **d)** propiciar escenarios de cooperación entre las distintas universidades y de estas con organizaciones del país o del exterior; **e)** adelantar estudios de interés para la universidad colombiana y realizar estudios estratégicos para prever las principales tendencias de la educación superior en el país y en el exterior, y **f)** Crear capítulos temáticos de interés para grupos de universidades, según reglamentos que expida el Consejo Nacional de Rectores, previo estudio y concepto favorable del Consejo Directivo de ASCUN.

ASCUN promueve los principios de calidad académica, autonomía universitaria, búsqueda y difusión del conocimiento y la responsabilidad social. Integra a la comunidad académica a nivel nacional e internacional mediante mecanismos de interrelación y asociatividad, y genera procesos de interlocución con el Estado y la sociedad.

El director ejecutivo Carlos Hernando Forero Robayo fue elegido mediante Acuerdo N° 09 del 23 de noviembre de 2015 emanado por el Consejo Directivo de ASCUN y actualmente actúa como representante legal de la asociación y cuenta con amplias facultades para celebrar convenios. Se encuentra legalmente domiciliado en la Calle 93 # 16 – 43 en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

II. De la ANUIES. Mediante Escritura Pública No. 22,763 del 12 de junio de 1952, otorgada ante la fe del Lic. Jorge Sánchez Cordero, Notario Público No. 15 del Distrito Federal, se hizo constar la constitución de la Asociación Civil de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior de la República Mexicana AC, inscrita en la Sección Cuarta del Registro Público de la Propiedad en el Libro Octavo de Sociedades y Asociaciones Civiles, a fojas 96, bajo el No. 36; reformada mediante Escritura Pública N° 12742 del 17 de mayo de 1993, otorgada ante la fe del Lic. Guillermo Domínguez Meneses, notario público N°. 159 del Distrito Federal, en la que se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General de Asociados del 6 de noviembre de 1991 y en la que se acordó la modificación total a los estatutos sociales y cambio de su denominación social por la de Asociación Nacional de Universidades e

Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana AC, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil N° 22619 del 5 de agosto de 1993, modificada por Escritura Pública N° 25015 de fecha 12 de abril de 2013, pasada ante la fe del Notario Público N° 171 del Distrito Federal, Lic. Juan José A. Barragán Abascal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal con el folio de personas morales N° 22619.

Actualmente está conformada por 187 universidades e instituciones de educación superior y entre sus objetivos sociales se encuentra realizar estudios estratégicos sobre temas de educación superior, diseñar políticas, anticipar, planear, promover los cambios y sustentar la toma de decisiones; participar en las instancias nacionales, estatales y regionales de coordinación y planeación de la educación superior; aportar soluciones a los problemas de la educación superior y de opciones para su desarrollo con calidad en los ámbitos nacional, regional y estatal, especialmente en lo que concierne a modelos, métodos y procedimientos para su planeación y evaluación; organizar y operar servicios y apoyos técnicos para las asociadas; impulsar la superación académica, capacitación y actualización del personal de las asociadas en áreas de desarrollo de la educación superior y de la gestión académica y administrativa; fomentar el intercambio de experiencias para mejorar el desarrollo interinstitucional; celebrar convenios con organizaciones locales, regionales, nacionales o internacionales de los sectores público, privado y social que persigan objetivos similares, conexos o complementarios y realizar las demás actividades inherentes a su objeto.

El Mtro. Jaime Valls Esponda, en su carácter de secretario general ejecutivo, cuenta con facultades legales para suscribir el presente convenio en nombre de su representada. Lo acredita con el Testimonio de la Escritura Pública N° 28373 del 28 de enero de 2015, otorgada ante la fe del Notario Público N° 171 del Distrito Federal, Lic. Juan José A. Barragán Abascal.

Señala como su domicilio el ubicado en Tenayuca 200, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, en la Ciudad de México.

III. Del CIN. El Estatuto del CIN (Texto ordenado por Acuerdo Plenario N° 1017/17) en su artículo 1°, con respecto a su "carácter, objetivos y alcances", establece que "el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) es un organismo público de coordinación, consulta y propuesta de políticas y estrategias de desarrollo universitario, que nuclea a las instituciones universitarias nacionales de la

Nación Argentina y a las provinciales reconocidas por la Nación, que estén definitivamente organizadas. Para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para actuar en los ámbitos público y privado".

Al presente, el CIN está integrado por 60 instituciones universitarias nacionales y 6 universidades provinciales.

Representante legal: Conforme resulta del artículo 21 inc. c) del Estatuto (Texto ordenado por Acuerdo Plenario N° 1017/17) corresponde al Presidente representar legalmente al CIN con facultad de ejercer derechos y contraer obligaciones y suscribir instrumentos públicos y privados, con el alcance de las atribuciones que por este Estatuto se le confieren". Su actual presidente es el Licenciado Rodolfo Alejandro Tecchi, conforme al Acuerdo Plenario 1018/17.

El CIN tiene constituido su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital de la República Argentina, calle José A. Pacheco de Melo 2084.

IV. De LAS PARTES. LAS PARTES reconocen recíprocamente su objeto institucional y la personalidad jurídica que ostentan, así como la importancia de establecer lazos de cooperación y vinculación en favor de las universidades e instituciones de educación superior que representan, por lo que manifiestan su acuerdo en suscribir el presente convenio de intercambio académico al tenor de las siguientes.

Cláusulas

PRIMERA. Objeto. El presente convenio tiene por objeto promover el intercambio de estudiantes de carreras de grado/pregrado y posgrado, así como de académicos, investigadores y gestores de las universidades e instituciones de educación superior asociadas (IES) a LAS PARTES, a través del programa denominado Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA), con el fin de enriquecer su formación académica, profesional e integral, así como promover la internacionalización de la educación superior y fortalecer los lazos de cooperación entre Colombia, México y Argentina.

SEGUNDA. Coordinación del programa. LAS PARTES designarán una instancia responsable del programa que será la encargada de coordinar, en su país de origen, la planeación, instrumentación, seguimiento, control y evaluación de las acciones del presente instrumento.

La ASCUN designa al titular de la Oficina de Relaciones Internacionales con domicilio en Calle 93 # 16 – 43 en la Ciudad de Bogotá, Colombia.

Teléfono: +57 1 6231580 ext. 112

ori@ascun.org.com

La ANUIES designa al titular de la Dirección de Relaciones Internacionales con domicilio en Tenayuca 200, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, en la Ciudad de México.

Teléfono: +52 (55) 5420 4921 y 4978

brenda.galaviz@anuies.mx

El CIN designa al titular del Departamento de Internacionalización de la Educación Superior con domicilio en José A. Pacheco de Melo 2084 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Teléfono: +54 11 4806 2269

mggaviola@cin.edu.ar

TERCERA. Funciones de las coordinaciones.

Las instancias coordinadoras del programa de intercambio serán las responsables de:

- Llevar un registro de las IES que participen en el programa.
- Elaborar y difundir las convocatorias y calendarios del programa entre las IES.
- Solicitar oportunamente a las IES el número de plazas para estudiantes, académicos, investigadores y gestores que podrían considerarse en cada convocatoria o ciclo académico.
- Elaborar la programación anual de las movilidades de estudiantes, académicos, investigadores y gestores sobre la base de la oferta de plazas.
- Verificar, en primera instancia, que los aspirantes cumplan con los requisitos para participar en el programa.
- Definir la institución de destino de los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que participen en el programa, conforme a la capacidad de las IES.
- Verificar que las IES cumplan con los compromisos derivados del programa.
- Elaborar un informe anual sobre los resultados, avances y áreas de mejora del programa.
- Elaborar y, en su caso, modificar los anexos necesarios para la operación del programa de intercambio de estudiantes, académicos, investigadores y gestores.
- Actualizar, de común acuerdo entre LAS PARTES, los formatos de participación contenidos en los anexos del presente convenio, de manera escrita o por medios digitales, sin que esto implique la modificación del presente instrumento.
- Organizar una reunión de coordinación con las IES participantes de manera bianual alternando las sedes entre los países participantes.
- Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

CUARTA. Participación de las IES. Las IES que deseen participar en el programa de intercambio deberán presentar su solicitud de adhesión, a través de la instancia coordinadora en su país y, en su caso, firmar el compromiso de adhesión establecido en el anexo I, el cual forma parte integral del presente instrumento.

QUINTA. Compromisos de las IES. Las IES que participen en el programa de intercambio deberán:

- Designar un encargado de dar seguimiento al programa y fungir como enlace institucional con la instancia coordinadora respectiva.
- Proporcionar a la instancia coordinadora respectiva la información sobre el número de plazas disponibles para estudiantes, académicos, investigadores y gestores para cada convocatoria o ciclo académico.
- Difundir y promover el programa de intercambio al interior de su institución.
- Mantener fluida comunicación con las instituciones pares del intercambio.
- Ofrecer las condiciones básicas necesarias de alojamiento y alimentación para el adecuado intercambio de los estudiantes.
- Presentar informes periódicos sobre el funcionamiento del programa de intercambio cuando lo soliciten las instancias coordinadoras.
- Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto del presente instrumento.

SEXTA. Compromisos de la institución de origen. De acuerdo con la forma de funcionamiento y la característica de reciprocidad que traduce el programa de intercambio, cada institución de educación superior participante será, a la vez, institución de origen e institución destino. Los compromisos de la institución de origen son:

- Difundir el programa entre sus unidades académicas y administrativas.
- Ofertar, al menos, cinco programas académicos preferiblemente en diferentes áreas del conocimiento.
- Seleccionar, mediante concurso de méritos, al estudiante, académico, investigador o gestor que participará en estancias de movilidad.
- Una vez realizada la selección del estudiante, académico, investigador o gestor, enviar a la universidad de destino el formulario de postulación acompañado de los documentos solicitados para cada caso, de conformidad con los anexos IV, V y VI.
- Mantener comunicación permanente con la institución de destino.
- Informar a los estudiantes, académicos, investigadores y gestores seleccionados acerca de

los objetivos del programa y su funcionamiento, de sus derechos y obligaciones, de los fondos de ayuda económica disponibles, de los trámites necesarios para obtener la visa, si así lo solicita la institución de destino, de las personas de contacto tanto en su institución de origen como en la de destino, así como, de las condiciones de la beca que se les otorgue.

- Supervisar el cumplimiento de la obligación que recae sobre el estudiante, académico, investigador y gestor de contratar, con anterioridad a su partida, un seguro médico internacional con repatriación, con cobertura por la totalidad del período correspondiente.
- Conceder, en el período correspondiente a la estancia de movilidad, una licencia con goce de sueldo al académico, investigador o gestor participante.
- Apoyar al estudiante, académico, investigador y gestor seleccionado para participar en el programa, conforme a su disponibilidad presupuestaria.
- Enviar a la IES de destino el expediente académico del estudiante, académico, investigador y gestor seleccionado, el cual debe contener, al menos, datos personales; historial académico; copia del pasaporte; copia del visado si la institución destino lo exige antes del viaje; programa de trabajo en el caso de académicos, investigadores y gestores; asignaturas o créditos que deberá cubrir el estudiante; y demás documentación exigida por la institución destino.
- Responder a las evaluaciones y los respectivos relevamientos de información que eventualmente fueran solicitados desde la coordinación nacional de su país.

SÉPTIMA. Compromisos de la institución de destino. Las IES participantes en su calidad de institución de destino se comprometen a:

- Difundir el programa de movilidad entre sus unidades académicas y administrativas.
- Garantizar la inscripción de los estudiantes de movilidad en los grupos y asignaturas autorizadas y convenidos por la institución de origen y destino.
- Entregar información de contacto, incluyendo número celular, a la institución de origen y a los participantes en el programa de intercambio.
- Enviar las cartas de aceptación necesarias para los trámites respectivos en la institución y país de origen. En la carta de aceptación deberá figurar que la institución de destino eximirá al estudiante del pago de la matrícula y cuotas de inscripción, así como el compromiso de proporcionar hospedaje y alimentación al estudiante, académico, investigador o gestor durante la estancia de movilidad, según sea el caso.

• Informar a la institución de origen, en el caso de las estancias de movilidad de estudiantes, las fechas de inicio y finalización de las clases para el semestre correspondiente en las unidades académicas involucradas.

- Facilitar y colaborar, en el caso de los académicos e investigadores, en la obtención de la carta de invitación emitida por un cuerpo académico de la institución de destino.
- Facilitar y colaborar en la recepción y bienvenida de los estudiantes, académicos, investigadores y gestores extranjeros seleccionados.
- Dar al estudiante una sesión informativa de incorporación a la institución de destino.
- Colaborar en la inserción socio-cultural y apoyo administrativo a los académicos, investigadores y gestores extranjeros.
- Informar y asesorar a los estudiantes, académicos, investigadores y gestores sobre las condiciones de hospedaje y alimentación.
- Proporcionar alojamiento y alimentación, en la modalidad que cada institución decida, a los estudiantes, académicos, investigadores y gestores de intercambio en instalaciones propias o concertadas, los siete días de la semana durante el período de intercambio académico, incluyendo los turnos de exámenes, ofreciendo condiciones adecuadas a los participantes en el programa.
- Informar a la institución de origen los gastos que deberán cubrir los estudiantes, académicos, investigadores, la información deberá estar contenida en el formato del anexo IV.
- Facilitar a los estudiantes, académicos, investigadores y gestores el acceso a las instalaciones necesarias para el desempeño de su plan de trabajo.

• Enviar a la institución de origen información sobre la incorporación y los avances de los estudiantes de intercambio.

- Enviar el certificado de las calificaciones de los estudiantes de intercambio en un lapso no mayor a 40 días naturales de haber terminado el período académico. En el mismo deberán constar las asignaturas aprobadas, las no aprobadas, así como también las asignaturas abandonadas por el estudiante.
- Emitir un certificado de las actividades realizadas por el académico, investigador y gestor.

OCTAVA. Períodos de intercambio. Los períodos de intercambio tendrán la siguiente duración:

- Estudiantes un semestre académico.
- Académicos e investigadores de 15 a 30 días.
- Gestores de 7 a 15 días.

NOVENA. Requisitos para participar en el programa de intercambio. Para participar en el programa de movilidad, los estudiantes, académicos, investigadores y gestores deberán cumplir con los requisitos previstos en los anexos II o III, según corresponda.

DÉCIMA. Obligaciones de los participantes. Los estudiantes, académicos, investigadores y gestores participantes deberán asumir y quedan comprometidos a cumplir con los deberes y obligaciones enumerados respectivamente en los anexos II, III y a los que resulten inherentes.

DÉCIMA PRIMERA. Anexos. Para el cumplimiento del objeto del presente convenio, las instancias responsables del programa, señaladas en la cláusula segunda, podrán elaborar y modificar los anexos en los que se describirán con toda precisión las acciones o actividades necesarias para el cumplimiento del programa de intercambio, los cuales formarán parte integral del presente instrumento.

DÉCIMA SEGUNDA. Incorporación de otras asociaciones de universidades y consejos de rectores o afines. Organizaciones universitarias de otros países podrán incorporarse al presente convenio de Intercambio Académico, mediante solicitud de adhesión dirigida a LAS PARTES, de manera oficial y por escrito, aceptando todas y cada una de las cláusulas y condiciones del presente instrumento. LAS PARTES resolverán, por unanimidad y por escrito, la procedencia de la solicitud y, en caso de ser favorable, se suscribirá el compromiso de adhesión correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. Definitividad. El presente instrumento deja sin efectos los convenios y acuerdos celebrados entre LAS PARTES señalados en el apartado de antecedente. No obstante, los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se encuentren en períodos de movilidad en el marco de los instrumentos previamente acordados, concluirán sus estancias conforme a dichos instrumentos.

DÉCIMA CUARTA. Confidencialidad y reserva de información. Si con motivo de la ejecución del presente instrumento se genera información con el carácter de reservada o confidencial, dicha información será sujeta a la confidencialidad estricta que por su naturaleza requiera de conformidad con las leyes en la materia de cada

país. LAS PARTES podrán difundir esta información a terceros cuando sea estrictamente necesario para cumplir con los compromisos del presente convenio.

DÉCIMA QUINTA. Propiedad intelectual. LAS PARTES acuerdan que las obras, publicaciones, artículos y estudios, entre otros, derivados de la ejecución del presente convenio y que sean susceptibles de protección intelectual, serán propiedad de quien las haya producido, a menos que se trate de una obra producto del trabajo conjunto, en cuyo caso compartirán la titularidad de los derechos de autor o de la propiedad intelectual, otorgando el debido crédito que corresponda a las personas que intervengan en la producción de las mismas, de conformidad con las leyes en la materia de cada país.

DÉCIMA SEXTA. Relación laboral. LAS PARTES convienen que el personal de cada institución designado para la realización conjunta de cada acción, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral, independientemente de estar prestando otros servicios fuera de ella o en las instalaciones de la otra institución. Si en el desarrollo del presente convenio interviene personal ajeno a LAS PARTES, este continuará siempre bajo la dirección de la dependencia, institución o persona con quien esté contratado, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral de ninguna naturaleza o especie con las partes firmantes, por lo tanto no tendrá derecho a reclamaciones por prestaciones sociales ni de otra índole.

DÉCIMA SÉPTIMA. Exoneración de responsabilidad civil. Ante el evento de un caso fortuito o fuerza mayor que impidiera parcial o totalmente la ejecución del presente convenio, éste podrá suspenderse hasta que se supere el evento. Para los efectos referidos, por caso fortuito o fuerza mayor se entenderá como el acontecimiento que está fuera del dominio de LAS PARTES, que no se pueda prever o que aun previéndolo no se pueda evitar y que impida de manera insuperable cumplir la conducta debida conforme a lo estipulado en el presente instrumento. En tal caso, la parte afectada se obliga a comunicar a la otra toda la información que corresponda a efecto de tomar la determinación correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. Vigencia. El presente convenio

tendrá una vigencia indefinida y entrará en vigor a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA NOVENA. Terminación anticipada. Cualquiera de LAS PARTES podrá dar por terminada su participación en el programa de intercambio objeto del presente convenio, previa notificación por escrito, con sesenta (60) días corridos (naturales) de anticipación, sin que sea necesario exponer los motivos de su decisión. En este caso, LAS PARTES acordarán las providencias necesarias para evitar daños y perjuicios tanto a ellas como a terceros, así como garantizar que los estudiantes, académicos, investigadores y gestores que se encuentren en periodo intercambio, concluyan sus actividades de manera satisfactoria.

VIGÉSIMA. Modificaciones. El presente instrumento podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo entre LAS PARTES y, en su caso, por las asociaciones o consejos que se adhieran, a través de la celebración del convenio modificatorio respectivo; dichas modificaciones o adiciones tendrán efectos a partir de la fecha de su firma.

VIGÉSIMA PRIMERA. Notificaciones. La información, avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente convenio se llevarán a cabo por escrito, con acuse de recibo en los domicilios establecidos en el apartado de declaraciones de este instrumento o por los medios electrónicos o digitales que se acuerden. En caso de que alguna de LAS PARTES cambie de domicilio, se obliga a dar aviso por escrito en un plazo de diez días hábiles posteriores a que dicho cambio se lleve a cabo, de lo contrario se tomarán como vigentes el o los domicilios señalados.

VIGÉSIMA SEGUNDA. Interpretación y cumplimiento. El presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que en caso de presentarse alguna duda con respecto a su interpretación o cumplimiento, se integrará una comisión conformada por las instancias responsables del programa de intercambio designadas en la cláusula segunda, la cual propondrá una solución. De no ser posible llegar a un acuerdo para solventar la diferencia, LAS PARTES designarán un árbitro para resolver la controversia. Enteradas LAS PARTES del alcance, contenido y fuerza legal del presente convenio de intercambio académico, lo firman en tres tantos en Bogotá, Colombia, el 25 de octubre de 2017.

PRODUCCIÓN DE ESTA EDICIÓN

Lic. Marina Dioguardi **CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL**

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Elena Calvin **AVELLANEDA**
Brenda Liener **GENERAL SARMIENTO**
Mirta Losada **LAPAMPA**
Lic. Eduardo Spinola **LAPLATA**
Lic. Leila Torres **LARIOJA**
Lic. Andrea Vittori **LITORAL**
Claudia Sapa **MISIONES**
Lic. Natacha Misiak **MORENO**
Lic. Karina Parras **NORDESTE**
José Carmuega **OESTE**
Lic. Paulina Andrés **RÍO NEGRO**
Sebastian Natarelli **SIU**
Debora Mazzola **ARIU**

DISEÑO

Pedro Grunauer



Es una publicación del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)** - AÑO XVI . #71 . 2017 - ISSN 2346-8777
Pacheco de Melo 2084 . C1126AAD Buenos Aires
República Argentina - Telefax (+54 11) **4806.2269**
www.cin.edu.ar - info@cin.edu.ar

El CIN no se hace responsable de las notas que llevan la firma de su autor. Todos los derechos reservados.



Librería
Universitaria
Argentina

Lavalle 1601, esquina Montevideo
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
tel. (+54 11) 4371.7009
lua@cin.edu.ar
www.cin.edu.ar

CiN Consejo
Interuniversitario
Nacional

CiN REUN
Red de Editoriales
de las Universidades
Nacionales

360 m² de ciencia, cultura y arte

catálogos nacionales e internacionales

11.100 títulos en exhibición

34.000 ejemplares a la venta

**46 editoriales de instituciones
universitarias nacionales**

**editoriales de universidades privadas y
comerciales afines a los catálogos universitarios**

agenda cultural y auditorio propio

abierta de lunes a viernes de 10 a 19 horas